

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA DIRECTOR/A ARTISTICO-MUSICAL DE LA ESCUELA LÍRICA DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE

1. Presentación

La Fundación Teatro Nacional Sucre convoca a profesionales con experiencia en dirección lírica, formación vocal y producción escénica a participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de **Director/a Artístico-musical de la Escuela Lirica FTNS**.

La Escuela Lirica reúne voces profesionales y en formación, orientadas a la interpretación del repertorio lírico universal y contemporáneo, con énfasis en procesos técnicos, integrales y escénicos.

2. Objetivo de la convocatoria

Seleccionar un/a director/a con sólida formación vocal, escénica y musical; capacidad pedagógica y experiencia en el desarrollo de elencos líricos, que lidere la planificación artística, procesos formativos, propuestas de repertorio y montaje de producciones de la Escuela Lirica FTNS.

3. Requisitos generales

Formación

- Título de tercer nivel en Canto Lírico, Dirección Orquestal, Dirección Escénica, Música o Artes Escénicas.
- Se valorarán títulos de cuarto nivel o estudios de posgrado enfocados en voz, ópera o dirección.

Experiencia profesional

- Mínimo **3 años** de experiencia comprobada en:
 - Dirección musical/escénica de ensambles vocales o compañías líricas.
 - Montaje de obras escénico-musicales (ópera, zarzuela, teatro musical u otros).
 - Formación vocal, musical y técnica de canto lírico.
- Experiencia en producción y gestión de proyectos escénico - musicales (deseable).
- Experiencia en trabajo interdisciplinario (música, teatro, movimiento, performance).

Habilidades y competencias

- Capacidad para planificar temporadas, repertorios y cronogramas.
- Liderazgo artístico, comunicación efectiva y manejo de elencos musicales.
- Conocimiento de técnica vocal, idiomas (italiano, alemán, francés – deseable).
- Conocimiento de repertorio universal para cantantes líricos.
- Visión creativa para montajes líricos y de pequeño formato.
- Capacidad pedagógica para trabajar con cantantes profesionales y en formación.

4. Documentos para la postulación

Los/as postulantes deberán presentar una **carpeta digital** con:

1. Hoja de vida actualizada con respaldos y certificaciones.
2. Copia de títulos de tercer o cuarto nivel.

3. Certificados de experiencia laboral vinculada al campo lírico y escénico-musical.
4. Enlaces a grabaciones o videos de:
 - Ensayos dirigidos
 - Montajes escénicos
 - Conciertos o producciones
5. Propuesta de trabajo de máximo 2 páginas que incluya:
 - Línea artística y visión de repertorio
 - Plan metodológico de trabajo vocal y escénico
 - Propuesta de temporada anual o semestral

5. Proceso de selección

Fase 1: Revisión de perfiles

- Verificación de requisitos obligatorios.
- Revisión de documentación.

Fase 2: Preselección artística

- Análisis de experiencia, propuesta artística y material audiovisual.
- Selección de finalistas.

Fase 3: Audición y entrevista final

Audición práctica

- Ensayo con los solistas de la Escuela Lírica (2 días).
- Dirección musical, vocal o escénica según indicaciones del jurado.
- Evaluación de técnica vocal, trabajo interpretativo, claridad de indicaciones, manejo de estilo.

Entrevista personal

- Presentación de su visión artística y pedagógica.
- Análisis de repertorio y planificación.
- Capacidad de liderazgo y gestión.

6. Criterios de evaluación

- Conocimiento técnico vocal y musical.
- Dirección y conducción de ensayos.
- Criterio escénico y estético musical.
- Capacidad pedagógica y liderazgo.
- Creatividad y coherencia de propuesta artístico-musical.
- Comunicación y manejo de grupos.
- Conocimiento de repertorio lírico (óperas, zarzuelas, musicales, etc.).

7. Funciones del Director/a de la Escuela Lírica FTNS

- Planificar y dirigir los procesos vocales, escénicos y musicales de la Escuela Lírica.
- Diseñar repertorios, temporadas y proyectos especiales.

- Coordinar montajes escénico–musicales, conciertos y producciones.
- Realizar acompañamiento vocal y técnico a los artistas del elenco.
- Supervisar ensayos, audiciones y procesos pedagógicos.
- Gestionar requerimientos artísticos, técnicos y logísticos.
- Representar al elenco ante la Dirección Musical e institucional.
- Impulsar proyectos interdisciplinarios y colaboraciones externas.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Solo se evaluará a postulantes que entreguen la documentación completa en las fechas establecidas.
- Solo se recibirán postulaciones de personas residentes en el país.
- El jurado designado por la institución será responsable del proceso de evaluación y sus decisiones serán inapelables.
- La FTNS se reserva el derecho de declarar desierto uno o varios cupos si los/as postulantes no alcanzan el nivel requerido.
- La vinculación se realizará conforme a las normativas institucionales vigentes.
- La falta de veracidad en la información o el incumplimiento de las normas del proceso implicará la descalificación inmediata.
- Se considerará el código de ética de la institución, al momento de la selección.

9. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Convocatoria	16, 17 y 18 de marzo
Revisión y preselección de perfiles	19 y 20 de marzo
Notificación a postulantes que siguen a la siguiente fase	25 de marzo

10. CONTACTO Y POSTULACIÓN

Los/as interesados/as deberán enviar su hoja de vida al correo electrónico: seleccionmusical@teatrosucre.com, con el siguiente asunto:

DIRECCIÓN ESCUELA LÍRICA - NOMBRE COMPLETO

Ejemplo:

DIRECCIÓN ESCUELA LÍRICA - MARÍA LUZ FUERTES OCAÑA

Las hojas de vida deben guardarse con el mismo nombre, en formato PDF, conforme a lo indicado en el ítem 7.

Ejemplo:

DIRECCIÓN ESCUELA LÍRICA - MARÍA LUZ FUERTES OCAÑA.PDF

No se considerarán postulaciones que no cumplan con este requisito.